



DECRETO ALCALDICIO N° 3391  
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°  
3357 DE FECHA 19.12.2023.  
REQUINOA,

22 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3357 de fecha 19.12.2023, autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl) "Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenimiento Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa"

El Memo N° 2008 de fecha 21 de Diciembre de 2023, la Directora de Secpla mediante el cual solicita autorización para dejar sin efecto decreto Alcaldicio N° 3357 de fecha 19.12.2023, de "Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenimiento Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa", en atención a error involuntario en las bases administrativas.

**DECRETO** :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3357 de fecha 19.12.2023, en atención a error involuntario en las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECIÑOS  
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIR/ps0

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal  
Secpla  
Mercado Publico